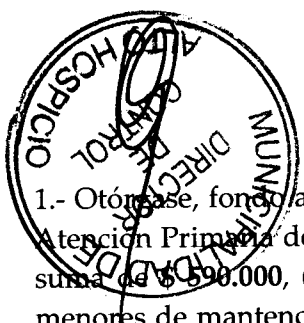


REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Enero de 2013  
DECRETO ALC. N° 004/2013.

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 002/2013 de fecha 02 de Enero de 2013, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Andrea León Vásquez, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Srta. **JUANA BARRERA OLIVARES**, Rut: 13.865.889-9, Estatuto de Atención Primaria de Salud, Categoría B, Nivel 15, Encargada de Abastecimiento y Convenios, por la suma de \$ 590.000, (quinientos noventa mil pesos), para cubrir todos los gastos asociados a gastos menores de mantención y reparación de los vehículos del departamento de salud, correspondiente al período 2012; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



1.- Otórgase, fondo a rendir, a la Srta. **JUANA BARRERA OLIVARES**, Rut: 13.865.889-9, Estatuto de Atención Primaria de Salud, Categoría B, Nivel 15, Encargada de Abastecimiento y Convenios, por la suma de \$ 590.000, (quinientos noventa mil pesos), para cubrir todos los gastos asociados a gastos menores de mantención y reparación de los vehículos del departamento de salud, correspondiente al período 2012.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.02, Anticipo Gastos Menores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE VALENZUELA DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE

Distribución:

Adm. y Finanzas  
Serv. Traspasados  
Dir. Control.